

2603
DECRETO DE ALCALDIA N° / 2021.-

En Zapallar, 1^{ra} NOV. 2021

VISTOS: 19 NOV. 2021

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha del 25 de junio 2021, que nombra alcalde de la Comuna.

Decreto Alcaldicio 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante decreto alcaldicio N°1688/2021 de fecha 10 de agosto 2021, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del alcalde".

Decreto Alcaldicio 1838/2021 de fecha 25 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

Decreto Alcaldicio 1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de alcalde, en caso de ausencia. -

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud del director de Dimao, Sr. Rubén Jerez Barrales
3. Mail Delegación Catapilco

DECRETO:

1° **RATIFICASE Y AUTORIZASE, Salida de Vehículo, según el siguiente detalle:**

➤ Vehículo	: Camioneta Chevrolet Dimax	Patente: PDCY-42
➤ Conductor	: Rolando Cisternas Gutiérrez	Rut N°
➤ Fecha	: 12 de Noviembre de 2021	
➤ Horario	: Desde las 11:30	
➤ Destino	: Viña del Mar ida-vuelta	
➤ Motivo	: Traslado de Ayuda Social Hospital Gustavo Fricke	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario

Benito Urrutia Cisternas

POR ORDEN DEL ALCALDE

Distribución:

- 1.- Conductor
- 2.- Oficina de Transparencia
- 3.- Archivo Secretaria
SEC/C/L/fps

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA

G.R.M.

CONTROL

